

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Inversión multifondos – Opción de inversión Renta variable internacional.

Entidad aseguradora: Seguros Catalana Occidente S.A. de Seguros y Reaseguros (N.I.F. A-28119220)

Para más información llame al teléfono de contacto 932 220 212 o consulte nuestra web www.seguroscatalanaoccidente.com

Este PRIIP está autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Información vigente a 1/1/2023

¿Qué es este producto?

Tipo: Este producto es un contrato de seguro.

Objetivo: El objetivo de este seguro es contribuir a que el tomador, en el medio/largo plazo, capitalice un ahorro mediante aportaciones periódicas y/o esporádicas de primas que opten a una rentabilidad derivada de la inversión en el mercado financiero.

Se trata de un producto con diferentes opciones de inversión: Mercado monetario europeo, Renta fija europea, Mixto senior, Mixto global 50/50, Renta variable española, Renta variable europea, Renta variable USA y Renta variable internacional.

En concreto, este documento de datos fundamentales se refiere a la opción denominada Renta Variable Internacional, invierte hasta un 100% de su exposición total (cartera) en títulos de renta variable nacional e internacional. Aunque no existe una diversificación preestablecida de porcentajes de distribución en cuanto a emisores/divisas/países, se dirigirá principalmente a los emisores de capitalización bursátil alta y/o media. La exposición al riesgo divisa será superior al 30%. También podrá invertir en fondos de inversión, o sociedades de inversión de capital variable, en cuyos folletos se especifique su vocación de inversión en los activos a los que antes se ha hecho referencia. En la actualidad el 100% de la provisión correspondiente a esta opción de inversión está invertida en GCO Internacional, Fondo de Inversión ISIN: ES0138701034.

El tiempo de tenencia recomendado dependerá de las necesidades de liquidez a corto, medio y largo plazo y de la aversión al riesgo. En términos generales, en este tipo de productos recomendamos una duración mínima de 12 años.

Inversor minorista al que va dirigido: Este seguro va dirigido a inversores/ahorradores con una aversión al riesgo baja, con una tolerancia alta de la volatilidad y con un horizonte temporal de inversión de al menos 12 años. Debe conocer que la rentabilidad no está garantizada y dependerá de la evolución de los mercados financieros, por lo que, si ejercita el derecho de rescate, podrá no recuperar la totalidad de la prima pagada.

Prestaciones de seguro:

Las prestaciones del Contrato de Seguro son:

- **Prestación en caso de vida del asegurado:** El asegurador garantiza mediante el ejercicio del derecho de rescate total, el pago al beneficiario del importe del valor acumulado alcanzado en la póliza en dicho momento. Tras lo cual, la póliza se anulará.
- **Prestación en caso de fallecimiento del asegurado:** El asegurador pagará al beneficiario la suma de los importes de capital adicional que corresponda según lo recogido en las condiciones particulares y del valor acumulado que hayan alcanzado ambos en el momento en que ocurra el fallecimiento del asegurado. Tras lo cual, la póliza se anulará.

En el apartado «¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?» Se muestra el valor de dichas prestaciones para una prima inicial de **10.000 euros**. El importe de la prima de riesgo, se descontará del valor acumulado, atendiendo a la edad del asegurado alcanzada en cada aniversario de la póliza. Suponiendo un correcto estado de salud del asegurado de 40 años de edad y un capital adicional de fallecimiento de 6.000 euros.

Plazos

- a. Este producto no tiene prevista fecha de vencimiento;
- b. El asegurador no está autorizado a rescindirlo unilateralmente;
- c. Si en el día del mes del día de efecto del seguro, el valor acumulado de la póliza no fuera suficiente para cubrir los costes mensuales de la póliza, entonces la póliza permanecerá en vigor durante el plazo de gracia.

El plazo de gracia es de 30 días a contar desde el día en que ocurra la circunstancia antes señalada. En este supuesto, el asegurador enviará oportunamente un aviso al tomador del seguro al último domicilio comunicado al asegurador, para que efectúe el pago de la prima.

Si durante dicho plazo de gracia, la prima no es cobrada por el asegurador, la póliza quedará definitivamente rescindida y en consecuencia anulada a todos los efectos.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

Se invierten (10.000 euros) Plazo de la inversión	En caso de rescate después de 1 año	En caso de rescate después de 6 años	En caso de rescate después de 12 años
Costes totales	264,87 €	2.209,94 €	5.381,36 €
Incidencia anual de los costes	2,65%	2,66%	2,71%

Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de rescate al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,02% antes de deducir los costes y del 3,31% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o rescate		Incidencia de los costes en caso de rescate después de 12 años
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada	-
Costes de rescate	No cobramos una comisión de rescate por este producto	-
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Gasto de gestión 2,51% anual, aplicado sobre el valor acumulado En cada mensualidad de seguro se descontará 0,40 euros del valor acumulado. A partir del 5º año, inclusive, este coste mensual será de 1,20 euros Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año	2,71%
Costes de operación	-	-
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto	

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El tiempo de tenencia recomendado dependerá de las necesidades de liquidez a corto, medio y largo plazo y de la aversión al riesgo. En términos generales, en este tipo de productos recomendamos una duración mínima de 12 años.

Trascurrido el primer año de vigencia de la póliza, usted podrá disponer de los valores de la póliza mediante el ejercicio del derecho de rescate total o parcial. Para ello tendrá que solicitarlo por escrito al asegurador.

Con el rescate total, la póliza quedará rescindida y nula a todos los efectos, una vez el asegurador haya efectuado la liquidación de rescate.

¿Cómo puedo reclamar?

Puede efectuar quejas y reclamaciones ante el titular de Defensa del Cliente del Grupo Catalana Occidente con arreglo a su reglamento disponible en la página web de la entidad aseguradora, apartado Defensa del Cliente.

Sus datos de contacto son:

D. Albert Viñolas Martínez.

E-mail: Defensa.Cliente.GCO@Grupocatalanaoccidente.com

Dirección postal: Avda. Alcalde Barnils,63 (08174 – Sant Cugat del Vallès)

Tel. 900.102.978

Otros datos de interés

Este documento y otra información de mayor detalle sobre las características y funcionamiento del producto, así como la rentabilidad histórica de los últimos 10 años, podrá consultarlas en nuestra web www.seguroscatalanaoccidente.com

Además, informarle que puede solicitar el acceso a e-cliente, con lo que usted tendrá acceso a la información y evolución de sus contratos de seguro.